

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS EN ECUADOR

Mario San Román y Henry Gallo

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el deporte en Ecuador ha mostrado un crecimiento significativo, no solo en términos de popularidad, sino también en la búsqueda de estructuras más profesionales que permitan una mejor gestión de los clubes.

En el Quinto Suplemento No. 700 enviado al Registro Oficial el martes 10 de diciembre del 2024 queda contempladas dentro de la Ley la creación y existencia de las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD). A pesar que esta ley no es reconocida por parte de la Asamblea Nacional, el Gobierno central hizo caso omiso a esta postura y ordenó que el cuerpo legal ya está en vigencia y sea parte de la normativa que rige a los ecuatorianos. El objetivo del Gobierno ecuatoriano con esta ley es que los clubes tengan liquidez.

En el presente artículo explicaremos los principales beneficios que podría aportar esta figura a la profesionalización de los clubes ecuatorianos.

¿QUÉ ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA?

Las Sociedades Anónimas Deportivas (en adelante, "SAD") es una variante de la sociedad anónima, adaptada específicamente al ámbito deportivo. Esto significa que se rige por las normas de las sociedades anónimas y también por regulaciones específicas del deporte.

El capital de una SAD se divide en acciones, que pueden ser adquiridas por inversores. Esto permite la posibilidad de atraer capital externo para financiar las operaciones de los clubes.

En cuanto a su responsabilidad, los socios o accionistas de una SAD tienen responsabilidad limitada, es decir, su responsabilidad está limitada al monto de su aportación de capital.

A diferencia de los clubes que funcionan como asociaciones sin fines de lucro, la gestión de una SAD suele estar a cargo de un consejo de administración o un director ejecutivo, lo que promueve una administración más profesional y organizada.

Y en cuanto a la rendición de cuentas, las SAD están obligadas a llevar una contabilidad formal y a presentar informes financieros regulares, lo que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas ante socios, aficionados e inversores.

VENTAJAS DE LAS SAD EN ECUADOR

Profesionalización de la Gestión Deportiva. La creación de SAD en Ecuador puede llevar a una gestión más profesional de los clubes deportivos. A diferencia de las asociaciones tradicionales, las SAD requieren una estructura organizativa formal que promueva la profesionalización en la toma de decisiones. Esto significa que los clubes podrían contar con directivos y personal capacitado, lo que ayudaría a implementar estrategias más efectivas tanto en el ámbito deportivo como en el administrativo.

Transparencia y Rendición de Cuentas. Uno de los principales problemas que enfrentan los clubes en Ecuador es la falta de transparencia en su gestión financiera. Concretamente, el presidente en su presentación del proyecto emitió un escrito que decía literalmente lo siguiente: "*Regular a las entidades que generan ingresos y participan en la economía del Ecuador en el campo del deporte, para que cumplan de forma inmediata con las normas tributarias de carácter general, en beneficio del deporte, la actividad y educación física; y, la recreación*".

Esta figura contribuiría positivamente al aumento del nivel de transparencia lo que no solo genera confianza entre los aficionados e inversores, sino que también ayuda a prevenir la corrupción y la administración ineficiente.

Atracción de Inversión y Patrocinios. Las SAD pueden atraer a inversores y patrocinadores interesados en financiar el crecimiento de los clubes. Al permitir la emisión de acciones, los clubes pueden acceder a capital adicional que puede ser crucial para mejorar infraestructura, contratar talento y desarrollar proyectos de crecimiento a largo plazo.

Fomento del Deporte Base y el Talento Local. Las SAD también pueden tener un impacto positivo en el desarrollo del deporte base en Ecuador. Muchas de estas sociedades se comprometen a invertir en divisiones menores y en programas de formación para jóvenes talentos. Al hacerlo, no solo se fomenta el crecimiento del deporte en el país, sino que también se contribuye al descubrimiento y desarrollo de futuros deportistas de élite.

LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA

En España, la introducción de las SAD comenzó en 1990 con la Ley 10/1990, que tenía como objetivo modernizar la estructura de los clubes deportivos enfrentar los graves problemas económicos debidos a la falta de ingresos sostenibles.

La ley permitía a los clubes transformar su forma jurídica en sociedades anónimas, buscando profesionalizar la gestión y aumentar la transparencia financiera. Sin embargo, esta transición no fue inmediata ni uniforme.

Al principio, no todos los clubes se transformaron en SAD de manera inmediata. Se permitió que los clubes más grandes y con mayores recursos fueran los primeros en adoptar este modelo. Esto permitió observar sus efectos en la gestión y finanzas antes de que otros clubes, especialmente los de menor tamaño, dieran el paso.

La experiencia española mostró la importancia de contar con un marco regulador claro y un seguimiento por parte de las autoridades deportivas. Esto ayudó a asegurar que las SAD cumplieran con los estándares de transparencia y buenas prácticas, así como a prevenir progresivamente los problemas financieros y de gobernanza que sufrían los clubes.

LA EXPERIENCIA ARGENTINA

Con la llegada del nuevo gobierno de Javier Milei, ha permitido que a partir del mes de noviembre del 2024, se acepte a las SAD con el objetivo de llamar la atención de inversión extranjera, creación de empleos formales y reducir los niveles de pobreza.

En Argentina las SAD se maquillaron como gerenciamientos sin embargo no tuvieron buen resultado, como el caso de Racing Club que estuvo en problemas financieros, otros casos como el de Quilmes, Deportivo Riestra, Argentino Juniors que de igual manera no han tenido buenos resultados debido a las carencias en cuanto a su administración.

Esto genera dudas al resto de clubes, sin embargo dentro de la reforma si existe la posibilidad que los clubes decidan no acatar la disposición y mantenerse como entidades sin fines de lucro.

LA EXPERIENCIA CHILENA

Las SAD llegaron a Chile en el año 2005, como consecuencia de la quiebra de clubes grandes como el Colo Colo, a partir de allí se consolidaron con el objetivo de buscar que grandes inversionistas arriben a su país a invertir dinero en sus proyectos.

En la actualidad Colo Colo, la Universidad Católica y la Universidad de Chile son los únicos tres clubes que cotizan en la bolsa, de ahí en más no han existido fuertes inversiones extranjeras como se esperaba, las inversiones han sido destinadas en campos de entrenamiento y fortalecimiento de las divisiones formativas de los clubes.

El punto fuerte se destaca en la negociación de los contratos de televisión, los cuales generan alrededor de 3 millones de dólares por temporada.

APLICACIONES PARA ECUADOR

La experiencia española ofrece varias lecciones clave para Ecuador en la implementación de las SAD:

Evaluación de la Capacidad. Los clubes deben ser evaluados en función de su capacidad para adaptarse a este modelo. La transformación debe ser progresiva, permitiendo a los clubes adquirir la experiencia y los recursos necesarios para operar como SAD.

Desarrollo de Infraestructura. La inversión en infraestructura deportiva y administrativa es crucial antes de la transición. Los clubes deben estar preparados para gestionar una estructura más compleja que profesionalice su gestión interna.

Formación y Capacitación. Es esencial que desde el Gobierno y las organizaciones deportivas internas proporcionen formación a los directivos y personal de los clubes sobre cómo deben gestionar una sociedad anónima deportiva y la rendición de cuentas, para garantizar una transición fluida y efectiva.

Involucrar a los Aficionados. Es fundamental mantener a los aficionados informados y comprometidos durante todo el proceso. La transición a las SAD no debe alejar a los clubes de su base de seguidores, sino que debe incluir mecanismos para su participación.

Implementar reglas de control económico. La implementación de SAD en Ecuador debe ir acompañada de un programa de control económico de los clubes. Es decir, se deben establecer reglas claras y efectivas para garantizar la sostenibilidad financiera y la transparencia en la gestión de los clubes.

Además, de todo lo anterior, la implementación de esta figura debería de ir de la mano con la reforma de la Ley del Deporte y con la normativa estatutaria interna de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

CONCLUSIÓN

La implementación de Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) en Ecuador representa una oportunidad transformadora para el deporte del país, especialmente en términos de profesionalización, transparencia y sostenibilidad financiera.

La experiencia de países como España demuestra que esta transición puede resolver problemas financieros y mejorar la gestión de los clubes, aunque el proceso debe ser progresivo y cuidadosamente planificado. Con una estructura organizativa más profesional y la posibilidad de atraer inversión externa, los clubes podrían acceder a más recursos para crecer y bajar los niveles de endeudamiento.

Sin embargo, es fundamental que esta implementación sea gradual y que se adapte a la realidad de cada club ecuatoriano. La experiencia española nos muestra que una transición progresiva permite a los clubes adaptarse a las exigencias del modelo SAD sin comprometer su estabilidad.

Finalmente, la introducción de reglas de control económico por parte de la Superintendencia de Compañías será clave para asegurar que los clubes mantengan una gestión financiera sana y sostenible. Estas normas ayudarán a prevenir la insolvencia y a garantizar que las inversiones se utilicen de manera responsable, promoviendo un entorno atractivo para patrocinadores e inversores.

EDITA: IUSPORT

Diciembre 2024